



Recensión de la obra de Thais Guerrero Padrón e Isabel Ribes Moreno (coords.): *Social Security Law in Spain*, Wolters Kluwer, Madrid, 2020

María Teresa Igartua Miró

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad de Sevilla

igartua@us.es  0000-0002-4614-6270

Recibido: 17.12.2020 | Aceptado: 17.12.2020

La recientemente publicada *Social Security Law in Spain*, editada por Wolters Kluwer en el marco de su prestigiosa colección *International Encyclopaedia of Laws* (IEL), se incorpora al conjunto de monografías que forman parte de la sección *Derecho de la Seguridad Social*. Los autores, especialistas en su ámbito, coordinados por las Profesoras Guerrero Padrón y Ribes Moreno, ambas de la Universidad de Cádiz, compendian pormenorizadamente el Derecho de la Seguridad Social española desde una perspectiva precisa y práctica, ofreciendo una visión completa de nuestro régimen de protección social, a través de una obra actualizable anualmente. Es visible que la Seguridad Social es una de las ramas del Derecho del Trabajo que se ve más afectada por las reformas legislativas, y además, que tiene un carácter complejo y fragmentario, de ahí el extraordinario interés que presenta la monografía que se reseña en estas páginas.

Como se ha señalado, la obra se enmarca en una colección que comprende el estudio de los sistemas nacionales de Seguridad Social de más de 50 países. Por ese motivo, su estructura se construye en torno a un esquema de desarrollo común con el resto de monografías de la colección, lo que favorece la comparación entre los distintos países, no sólo del arco europeo (por referencia al Espacio Económico Europeo y Suiza), sino de cualquier otro Estado del mundo. Precisamente este factor dota a la obra de un gran valor, puesto que permite la perspectiva comparada tanto de carácter práctico, como de carácter científico. En suma, es una obra de enorme utilidad para los profesionales del Derecho, operadores jurídicos, académicos, investigadores y estudiantes en titulaciones socio-jurídicas.

La monografía expresa una información completa y detallada del Derecho español de la Seguridad Social, tratada con sumo rigor científico, evitando deliberadamente y en la

medida de lo posible, debates doctrinales a nivel interno, lo que no impide la incorporación de una selección bibliográfica mayormente española, que acerca la doctrina jurídica nacional en materia de seguridad social a los lectores de foros internacionales. Consecuentemente, aborda las materias clásicas en este tipo de obras, como no puede ser de otra manera. En lo que respecta a su estructura se configura en una introducción general y IX capítulos, que en la obra se denominan *Parts*.

Es necesario, comentar pormenorizadamente cada epígrafe de esta monografía, imprescindible para comprender nuestro sistema de Seguridad Social. Las coordinadoras de la monografía acometen los capítulos destinados a situar al lector en los fundamentos del régimen de seguridad social español. Así, en primer lugar, se presenta un capítulo a modo de introducción general, llevado a cabo por la Profesora Guerrero Padrón, y a través de un tratamiento histórico, hace comprensible para el lector la evolución de la Seguridad Social española desde las primeras manifestaciones de la previsión social hasta la conformación del sistema mixto de Seguridad Social actual. Aspectos destacados en esta parte introductoria serán el campo de aplicación del Sistema y de los respectivos regímenes de Seguridad Social, General y Especiales, y el cuadro de fuentes, desarrollado con especial detalle. En el capítulo I, la Profesora Ribes Moreno presenta el marco institucional con un diseño completo de los entes e instituciones públicas que participan en la gestión de la Seguridad Social, con descripción de sus respectivas competencias y específica mención de los sujetos privados que colaboran en la gestión, haciendo comprensible esta particularidad de nuestro sistema. Seguidamente, en el capítulo II, se refleja la financiación de la seguridad social y los aspectos cotizatorios de cada uno de los regímenes del sistema español de Seguridad Social, quedando en último lugar, en el capítulo XI, los aspectos procesales en materia de seguridad social, tratados por la Profesora Guerrero Padrón.

Con todo, resulta llamativa la estructura bajo la que se trata la acción protectora, sustanciándose en los siguientes capítulos cuya elaboración se ha acometido por distintos profesores de la disciplina pertenecientes a diferentes Universidades. Así, el capítulo III recoge la Asistencia sanitaria, a cargo de la Profesora Velasco Portero, de la Universidad Loyola Andalucía. El capítulo IV, sobre las prestaciones familiares, se desarrolla por la Profesora Sánchez-Rodas, perteneciente a la Universidad de Sevilla. El capítulo V aborda la prestación por incapacidad para el trabajo, desarrollado por las Profesoras Fotinopoulou Basurko y Rodríguez Romero, ambas de la Universidad del País Vasco. A continuación, el capítulo VI tiene como objeto los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, siendo la Profesora Aragón Gómez, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la encargada de su análisis. El capítulo VII tiene como contenido la prestación de desempleo, cuyos pormenores son estudiados por el Profesor Pérez del Prado, de la Universidad Carlos III. Seguidamente, el capítulo VIII sobre el sistema de pensiones, expuesto por la Profesora Vicente Palacio, de la Universidad Jaume I. Los capítulos IX y X se destinan al estudio de las prestaciones para personas con discapacidad y las prestaciones de ingresos mínimos, a cargo de las Profesoras Jover Ramírez y Guerrero Padrón, respectivamente, ambas pertenecientes a la Universidad de Cádiz. Pese a la singularidad de este diseño, posiblemente atípico

o de difícil encaje (aparentemente) para explicar el cuadro prestacional de la Seguridad Social española, debe destacarse la maestría con que los autores logran hacer una exposición exhaustiva de las prestaciones, con referencias a la singularidad, en su caso, de los Regímenes Especiales.

En definitiva, si bien la obra ha sido concebida por la editorial para ser dirigida a una audiencia internacional, con la finalidad principal de ofrecer una información comprensible y completa del Derecho español de la Seguridad Social a lectores extranjeros, evidentemente no le resta interés en el marco nacional. Por consiguiente, podemos afirmar que nos encontramos ante una obra sólida, bien construida, con variadas perspectivas, un diseño innovador y revisada por pares, que aborda de forma solvente los desafíos de la Seguridad Social y las prestaciones, estructurando con acierto su compleja regulación. No cabe duda que la calidad de sus aportaciones y el hecho de que se trate de una obra exhaustiva y actualizable proporcionará al lector una información completa del sistema español de Seguridad Social. En suma, una obra muy recomendable y de fácil lectura para este tiempo de pandemia.